**Puntos de Acuerdo correspondientes a la Tercera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**10 de marzo del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaría de Educación Federal, con el objeto de solicitarle que en la medida de sus posibilidades coordine las acciones necesarias para elaborar los protocolos necesarios para capacitar al personal educativo de las escuelas públicas del país, para un regreso a clases presenciales seguro”.

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Instituto Nacional Electoral que, conforme a sus atribuciones y de manera coordinada, implementen un plan de vacunación contra el COVID-19 para todas las personas que participaran como funcionarios de casilla en la elección del 06 de junio”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con el fin de exhortar respetuosamente al Instituto Electoral de Coahuila, a que realicen los trámites necesarios a efecto de solicitar el apoyo a autoridades federales, para que sean ellos quienes resguarden las bodegas electorales antes y después de la jornada electoral y de la misma forma, exhortar al instituto nacional electoral, para el actual proceso electoral que se llevara en nuestro estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez, de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel”, del Partido Verde Ecologista de México, “Para reiterar los posibles actos de desvío de recursos, corrupción, nepotismos, y las responsabilidades que resulten en el Municipio de San Pedro, Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaria de Salud Federal, para que a través del Consejo Nacional de Salud Mental, refuerce de manera especial las acciones de prevención del suicidio en el marco de su competencia, así mismo que fortalezca las estrategias de promoción de salud mental para beneficio de la población”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL, CON EL OBJETO DE SOLICITARLE QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ELABORAR LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA CAPACITAR AL PERSONAL EDUCATIVO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL PAÍS, PARA UN REGRESO A CLASES PRESENCIALES SEGURO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Estamos a casi un año de la suspensión de clases presenciales con motivo de la pandemia que nos ha afectado tanto. La educación ha continuado no de la forma ideal, pues como lo expuso anteriormente una de mis compañeras, el rezago educativo se ha incrementado ante la falta de cobertura de internet y de medios electrónicos para muchos alumnos y maestros.

Psicólogos reconocidos a nivel mundial coinciden en que las clases presenciales son de gran importancia para la formación de las habilidades cognitivas, físicas y sociales de los niños, crea oportunidades y equilibra las desigualdades sociales, pues no sólo se basan en la instrucción, sino en la socialización y gestión de conflictos.

Los centros educativos son espacios donde se promueve la autonomía, tanto intelectual como afectiva, y otorga oportunidades y posibilidades para un desarrollo individual fuera del núcleo familiar, por ello el regreso a clases presenciales debe procurar la salud y el bienestar, además de los objetivos académicos, buscando además, la enseñanza de los nuevos hábitos y convivencia que requiere nuestra sociedad en la actualidad, lo que ayudará indudablemente a las niñas, niños y adolescentes a adaptarse a la nueva normalidad.

El regreso a clases presenciales ya se está contemplando en algunos Estados, y por parte de la Secretaria de Educación Pública Federal y la Secretaría de Salud, se encuentran analizando propuestas de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos en relación a un esquema de reapertura con el fin de adoptarlas en nuestro país.

Es importante destacar que en nuestro Estado algunas escuelas particulares ya han iniciado clases presenciales voluntarias, y es el caso de un colegio particular de Saltillo, que ha logrado el retorno de más del 50% de sus alumnos desde el mes de septiembre del año anterior.

En dicha institución se aplican un total de 93 medidas sanitarias, así como protocolos de limpieza, manejo de residuos sólidos, renovación de caretas y cubre bocas, toma de alimentos, disposición espacial en salones, etc.

El secretario de Educación del Estado mediante entrevista con los medios de comunicación ha manifestado que no se ha reportado ningún contagio en dicha escuela, y que a pesar de que no se pretende ser un ejemplo nacional para el regreso a clases presenciales, la experiencia que se ha tenido con este colegio puede ayudar en la toma de decisiones.

Cabe mencionar que algunos países de América Latina y el Caribe tales como El Salvador, Perú, Honduras, Argentina, Chile, Colombia, entre otros ya han elaborado sus protocolos y orientaciones para la reapertura de escuelas que contienen los lineamientos y consideraciones que las autoridades de dichos países han establecido para el regreso a clases, mismos que se pueden descargar para su consulta en la página oficial del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Por ello, es que estamos seguros de que es el momento de contar con diferentes panoramas para el regreso a clases presenciales, por lo que nos permitimos solicitar a la Secretaría de Educación Federal contemple adoptar los ejemplos de los protocolos entes mencionados y que en medida de sus posibilidades capacite al personal educativo de las escuelas públicas, con el objeto de estar preparados para que cuando sea viable el inicio de clases presenciales se pueda garantizar a niñas, niños y adolescentes un regreso a clases seguro.

*“La inversión en niños, niñas y adolescentes debe ser una piedra angular de las políticas del gobierno nacional, la cooperación para el desarrollo, los marcos globales y las prácticas comerciales responsables”.*

Es por estas razones que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea turnado a la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, para que de considerarlo procedente apruebe lo siguiente:

**ÚNICO.- SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL, CON EL OBJETO DE SOLICITARLE QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ELABORAR LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA CAPACITAR AL PERSONAL EDUCATIVO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL PAÍS, PARA UN REGRESO A CLASES PRESENCIALES SEGURO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, marzo de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**  |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MA. EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA**  |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |  |  |
| **DIP. ALVARO MOREIRA VALDÉS** |  |  |
|  |  |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON EL OBJETO DE ENVIAR UN **ATENTO EXHORTO** **A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERAL, CON EL OBJETO DE SOLICITARLE QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES COORDINE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ELABORAR LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA CAPACITAR AL PERSONAL EDUCATIVO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL PAÍS, PARA UN REGRESO A CLASES PRESENCIALES SEGURO.**

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que este H. Pleno solicite a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Instituto Nacional Electoral que, conforme a sus atribuciones y de manera coordinada, implementen un plan de vacunación contra el Covid-19 para todas las personas que participaran como funcionarios de casilla en la elección del 06 de junio; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La democracia y los procesos electorales que la garantizan son posibles gracias al esfuerzo de muchos, desde las instituciones electorales, los partidos políticos, las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia, las autoridades judiciales, los medios de comunicación y los ciudadanos que ayudan a organizar la elección.

Sin embargo, en todo este grupo de actores y su valioso trabajo, hay uno que es en verdad esencial, sin el cual las elecciones simplemente no podrían existir, nos referimos a los funcionarios de casilla.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece:

***Artículo 81.***

***1.*** *Las mesas directivas de casilla por mandato constitucional, son los órganos electorales formados por ciudadanos, facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividan los 300 distritos electorales y las demarcaciones electorales de las entidades de la República.*

*…*

***Artículo 82.***

***1.*** *Las mesas directivas de casilla se integrarán con un presidente, un secretario, dos escrutadores, y tres suplentes generales. En los procesos electorales en los que se celebre una o varias consultas populares, se designará un escrutador adicional quien será el responsable de realizar el escrutinio y cómputo de la votación que se emita en dichas consultas.*

***2.*** *En los procesos en que se realicen elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, el Consejo General del Instituto deberá instalar una mesa directiva de casilla única para ambos tipos de elección. Para estos efectos, la mesa directiva se integrará, además de lo señalado en el párrafo anterior, con un secretario y un escrutador adicionales, quienes en el ámbito local tendrán a su cargo las actividades señaladas en el párrafo 2 del artículo anterior.*

Para la elección del 06 de junio en que se renovará la Cámara de Diputados, diversas gubernaturas, ayuntamientos, alcaldías (CDMX) y congresos locales, el INE ha señalado que se instalarán 163,244 casillas, con una ciudadanía requerida de 1,469,196 personas. Se cuenta con una lista nominal de 47. 987.058 mujeres y 44.727.144 hombres.

La jornada electoral, de acuerdo con el numeral 4 del articulo 225 de la ley ya mencionada, empieza a las 8 de la mañana y concluye con el cierre de las casillas, ya sea a las 6 de la tarde o hasta que se agote la fila de votantes.

Durante el proceso, las personas que estén atendiendo a los sufragantes estarán expuestos al contacto con docenas o cientos de personas en cada casilla, dependiendo de la afluencia de electores; lo que los coloca en gran riesgo por el Covid -19.

En este sentido, debemos tomar en cuenta que si bien el plan nacional de vacunación de Covid-19 estableció un orden de grupos vulnerables prioritarios, empezando por el personal de salud público y privado, seguido de los adultos mayores; esto en relación a los elementos y factores de vulnerabilidad que caracteriza a ambos grupos, en el primer caso se destaca el riesgo que sufren los profesionales de la salud de ser contagiados por el contacto diario con pacientes de Covid-19.

Apelando al nivel de riesgo, debemos tomar en cuenta dos elementos que ponen en gran riesgo a las personas que atenderán las casillas el 02 de junio del presente año: que se trata de un universo de casi un millón, 470 mil ciudadanos, y que durante una jornada ininterrumpida de entre 10 y 11 horas promedio, estarán en contacto directo y cercano, físicamente hablando, con ciudadanas y ciudadanos de edades que van desde los 18 hasta los 75 años en promedio. Dependiendo de la casilla y de la afluencia de electores, pueden ser docenas o cientos de personas. Esto resulta en un riesgo muy alto de contagio para los funcionarios de casilla.

Por tal motivo solicitamos a las autoridades de salud y a las electorales tengan a bien considerar los aspectos aquí mencionados.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. -** Este H. Pleno solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Instituto Nacional Electoral que, conforme a sus atribuciones y de manera coordinada, implementen un plan de vacunación contra el Covid-19 para todas las personas que participaran como funcionarios de casilla en la elección del 06 de junio.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR**

**Y MÁS DIGNA PARA TODOS”.**

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN”**

**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, 10 DE MARZO DE 2021

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIP. RODOLFO GERARDO

WALSS AURIOLES

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 DIP. MAYRA LUCILA DIP. LUZ NATALIA

 VALDÉS GONZÁLEZ VIRGIL ORONA

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑAN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON OBJETO DE QUE ESTE H. PLENO SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTEN UN PLAN DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPARAN COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA EN LA ELECCIÓN DEL 06 DE JUNIO.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA REITERAR LOS POSIBLES ACTOS DE DESVÍO DE RECURSOS, CORRUPCIÓN, NEPOTISMOS, Y LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con punto de acuerdo solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S:**

Desde el 2019, se ha venido denunciando diversas irregularidades cometidas en la Administración Pública de San, Pedro, Coahuila, por presuntamente delitos de nepotismo, tráfico de influencias y conflicto de intereses, formalizando dichas irregularidades a través de una denuncia presentada por el ex diputado y compañero de partido Edgar Sánchez Garza, ante la Fiscalía Anticorrupciones de Coahuila en contra de la alcaldesa del Municipio de San Pedro, Patricia Grado Falcón, a quien se le acusa de incluir en la nómina del Ayuntamiento a 40 familiares de su pareja sentimental.

Dichas irregularidades presuntamente cometidas por la alcaldesa de San Pedro, Coahuila, fueron presentadas mediante exhortos y pronunciamientos ante está Tribuna del Congreso del Estado, durante el periodo de la pasada Sexagésima Legislatura, con el fin de exponer lo que está sucediendo en dicho Municipio y se proteja a los sampetrinos.

Desafortunadamente dichas irregularidades continuaron, tan solo el año pasado se siguieron presentando perjuicios a las arcas municipales, por parte de la alcaldesa Grado Falcón y sus diversos funcionarios municipales, a través de la comisión de presuntos delitos como lo es peculado, corrupción, nepotismo, tráfico de influencias entre otros.

En información presentada por proveedores y empresarios que ofrecen sus servicios en San Pedro, son obligados por la tesorería municipal a entregar un soborno del monto total de los pagos de la obra o servicio a realizar en dicho municipio.

Cabe señalar que dicha aseveración se encuentra corroboradas a través de las denuncias correspondientes en contra del esposo de la tesorera de nombre Sergio Enrique Valera Villavicencio, así mimo la tesorera municipal Ana Monserrat Araiza, ya había presentado las mismas irregularidades cuando laboró en la Administración Local del ISSSTE, donde también fue señalada de sobornos, corrupción y tráfico de influencias.

La población sigue siendo afectada por las irregularidades a través gastos excesivos por parte de la tesorería municipal a través de empresas fantasmas, donde no es coincidencia que son provenientes de un despacho que se ha señalado se dedica a vender facturas mediante la simulación de gastos y evasión de impuestos, siendo los principalmente perjudicados la población que ve en su municipio la falta de agua potable y el incremento de consumo de alcohol, lo cual genera problemas de inseguridad que trae consigo el involucrar mayores vicios como la venta y consumo de drogas en sectores de la población.

Así mismo, se continua con actos de nepotismo dentro del municipio de San Pedro, que solo es cuestión de revisar la nómina municipal, donde se encuentran personal adscrito a diversas áreas y que tienen parentesco directo con la familia Godoy Ávila, de la propia alcaldesa ya que son parientes cercanos de su pareja sentimental la cual es pública contando con el mismo domicilio en sus identificaciones oficiales.

Esto mismo sucede con algunos regidores de la actual administración, quienes tienen en nómina municipal a parientes cercanos, demostrando el tráfico de influencias, nepotismo, conflicto de interés y las demás responsabilidades que como servidores públicos están cometiendo. Los hechos antes señalados, se corroboraron desde el año pasado en al verificar la página de trasparencia de la presidencia municipal.

Las irregularidades continúan y abarcan el área de Obras Públicas del Municipio donde es titular el Arquitecto Fabían Leyva, quien, hasta el mes de diciembre del año 2018, laboraba para la empresa Industrial de Asfaltos y Pavimentos S.A. de C.V. empresa que casualmente ha sido beneficiada con la asignación millonaria de obras públicas, tan solo tuvo a su cargo el recarpeteo en el ejido rosita, la cual cabe mencionar que era innecesaria, y fue mal ejecutada la cual tuvo un costo de 17 millones de pesos, también tuvieron a su cargo el bacheo en todo el municipio lo cual según los propios sampetrinos fue de muy mala calidad.

Así mismo se incrementado la venta de alcohol en el municipio, con permiso en comunidades rurales, sin que se vean reflejados los ingresos en las arcas municipales.

Por otro lado, existen Programas Sociales Federales, los cuales son condicionados por empleos del propio municipio a cambio de que beneficien con su apoyo a la alcaldesa, y consisten en productos de la canasta básica para beneficio de la población más vulnerable de dicho Municipio, sin embargo, cuando se ha cuestionado por algunos regidores y por el propio exlegislador de la legislatura pasada, no existe una respuesta certera, por lo que indica que no existe una trasparencia en dichos programas ya que no se ha informado de su manejo ni de los resultados que estos tienen a las cuentas del Municipio.

Actualmente se encuentran pintando de azul los postes de luz de las colonias y ejidos del municipio, demostrando con ello una imparcialidad en su administración, buscando en todo momento hacer presencia del partido político el cual ella representa.

Cabe mencionar que, en cuanto a los programas sociales, presuntamente se encuentra usando los recursos públicos del municipio, para promoción de la alcaldesa buscando la reelección, hechos que deberán de ser investigados.

Sin duda alguna estamos señalado hechos que presuntamente se están cometiendo en la administración actual de San Pedro, Coahuila con el único objeto de que se investigue y en caso de ser ciertos se castigue a los servidores públicos que las cometieron, considero importante volver a exponer ante esta tribuna la presunción de los hechos acontecidos en dicho municipio y que sea la autoridad correspondiente quien lo determine como ciertos o niegue los acos de nepotismo, corrupción y desvió de recursos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**Primero. -** Que esté H. Pleno, exhorte a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, a efecto de solicitarle proceda a investigar y en su caso castigar los presuntos hechos de corrupción, nepotismo, tráfico de influencias, peculado y lo que resulte, que se señalan en el presente punto de acuerdo.

**Segundo. -** Que esté H. Pleno, exhorte por conducto de la Comisión de Auditoria y Cuenta Pública del Congreso a la Auditoria Superior del Estado para que realice una revisión por situaciones excepcionales al Municipio de San Pedro, Coahuila, por actos u omisiones que pudieran ser constitutivos de servidores públicos o contra la función pública.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Marzo de 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL REFUERCE DE MANERA ESPECIAL LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA, ASÍ MISMO QUE FORTALEZCA LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado; la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el acto deliberado por el que un sujeto se causa la muerte con conocimiento o expectativa de un desenlace fatal, el cual va antecedido de la idea suicida, es decir, de pensamientos y planes cuyo objetivo es terminar con la propia existencia.[[1]](#footnote-1)

Así mismo, la OMS señala que su prevalencia y métodos utilizados varían de acuerdo a los diferentes países. Desde el punto de vista de la salud mental, los y las adolescentes poseen vulnerabilidades particulares por su etapa del desarrollo. Señala además, que el suicidio es la segunda causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años.

Sin embargo, este hecho no es un acto único de la juventud, pues si bien es cierto actualmente y derivado de la pandemia y el confinamiento que vivimos tanto jóvenes como adultos son los sectores más vulnerables a cometer este tipo de actos, esto debido a problemas de situación económica, social y emocional, lo cual provoca a vivir situaciones de mucho estrés, depresión y ansiedad, lo que conlleva a elevar los factores de riesgo.

Si bien es cierto, tras la emergencia sanitaria existe una alta probabilidad de que se incrementen los trastornos emocionales y comportamientos suicidas, por ello es sumamente importante atender también la salud emocional, misma que se define como el estado de bienestar, entendiéndose este bienestar como la situación que le permite a las personas ser conscientes de sus auto-capacidades, gestionar las dificultades normales de la vida diaria y llevar a cabo trabajos productivos, es decir, esta es el complemento para una vida sana y activa.[[2]](#footnote-2)

Sin duda alguna, existen factores determinantes que pueden detonar esta conducta, como los fenómenos individuales y sociales, es decir, la cultura, estereotipos, las ideas o visiones del mundo que tiene una sociedad, influyen en la voluntad de la persona.

Por otro lado, diversos estudios han demostrado que los hombres superan intentos de suicidio por factores sociales como lo son el desempleo o cuestiones económicas, siendo que en las mujeres estos actos detonan y van estrechamente relacionados con el maltrato físico sobre todo cuando es reiterado, mientras que en las y los adolescentes los factores más detonantes son problemas familiares como situaciones de violencia, abuso sexual, problemas en la escuela como bullying o acoso escolar.

Por ello, ante los altos índices de suicidio es importante enfocarnos en esta problemática que si bien, tal y como lo menciona la Organización Mundial de la Salud es un problema de salud pública, por ello los gobiernos tienen la responsabilidad de implementar estrategias para prevenirlo.

Tras esta situación, en Coahuila a través de la Secretaria de Salud, se han consolidado acciones para detectar y atender de forma oportuna a la población que manifieste conductas con tendencias suicidas, así como capacitado de forma permanente a personal de salud para la detección y manejo oportuno del suicidio.

En este sentido, debemos hacer énfasis en que los programas o acciones deben también priorizarse y reforzarse, por lo que es urgente difundir y hacer conciencia sobre la importancia de atender la salud mental, y prevenir el suicidio desde todos los ámbitos del gobierno mediante un enfoque de manera transversal en las políticas públicas, trabajando coordinamente con las diferentes dependencias para contrarrestar este fenómeno social.

Es importante reconocer que el suicidio puede prevenirse, sin embargo, debemos trabajar tambien como sociedad para que la prevención sea eficáz, que el entorno familiar, amigos, comunidad sepa identificar situaciones de riesgo para que la persona sea canalizada e intervenida oportunamente, pues sin duda es una situación que no solo afecta a una persona sino a todo un grupo de personas alrededor de ella.

Reiterando que es un problema de salud pública, se debe trabajar permanente para que cada estado pueda contar con los recursos y medidas necesarias para atender esta problemática oportunamente, más ahora que derivado de la pandemia se han desencadenado muchos problemas en donde se ha visto afectada la salud mental tanto de niñas, niños, jóvenes como adultos, por ello tambien es prioridad atenderla.

Por ello, es que exhortamos respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que a través del Consejo Nacional de Salud Mental que si bien, mediante este se proponen estrategias nacionales en materia de atención a los problemas de salud mental, además promueve actividades de información, orientación y sensibilización, que coadyuven a la prevención de estos problemas, para que refuercen las acciones correspondientes y de esta manera se priorice la atención de manera integral a la salud mental de la población. [[3]](#footnote-3)

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL REFUERCE DE MANERA ESPECIAL LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA, ASÍ MISMO QUE FORTALEZCA LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 10 de marzo de 2021**

**DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

1. https://www.unicef.org/argentina/media/1536/file/Suicidio.pdf [↑](#footnote-ref-1)
2. https://quierocuidarme.dkvsalud.es/ocio-y-bienestar/salud-emocional [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/atribuciones-del-secretariado-tecnico-del-consejo-nacional-de-salud-mental-261408 [↑](#footnote-ref-3)